



Canal
de consultas

El presente documento tiene por objeto establecer un sistema a través del cual los colaboradores de Aerosan Ecuador realicen sus consultas en materia de libre competencia, según lo indicado en el Programa y en el Manual de Competencia («Canal de Consultas»).

Es un deber de los colaboradores aclarar todas las dudas que les surjan en el desempeño de sus funciones desde la perspectiva de la libre competencia, de manera tal de prevenir atentados contra la libre competencia. Ello lo pueden hacer a través de sus superiores directos, como también a través del Canal de Consultas contemplado en el Programa, a cargo del Encargado de Cumplimiento.

El Canal de Consultas funciona las 24 horas del día. A este se puede acceder vía correo electrónico, escribiendo a la cuenta existente para estos efectos.

Correo electrónico dirigido a

consultaslibrecompetencia@saam.cl.

Personal interno clave:

Encargado de Cumplimiento del Programa

Nombre: Camilo Zepeda Ovalle

Teléfono oficina: +56 (2) 22305900

Correo electrónico: czpedao@saam.cl





Canal
de consultas